



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ESCRITOS DE SOLICITUD, SUBSANACIÓN Y ALEGACIONES, Y DECLARACIONES RESPONSABLES
BASE JURÍDICA Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de la Generalitat del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas reguladoras. Y en su caso, normas reguladoras del trámite solicitado por la persona interesada.
FINES DEL TRATAMIENTO Gestión del trámite o procedimiento correspondiente en el que se aporta y/o al que se vinculan los escritos de solicitud, subsanación o alegaciones, o la declaración responsable.
COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados) Personas físicas que presentan el escrito o la declaración responsable, en su propio nombre o en representación de otra persona física o de una persona jurídica
ORIGEN DE LOS DATOS La persona interesada. Representante y tutor legal.
CATEGORÍA DE DATOS Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, cargo, puesto. Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.



Datos contenidos en la documentación que se aporta.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS En cumplimiento de las obligaciones legales así como cuando la comunicación sea necesaria para el cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, serán destinatarios de los datos personales la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte así como otras Administraciones Públicas (locales, autonómicas y europeas) competentes por razón de la materia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.